



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 26 JUL 2010

Expte. N° 155/10

VISTO la presentación efectuada por la Dra. Violeta Graciela HERRERO, Presidente de "La Senda Gloriosa de la Patria – Lectores e Investigadores de la Gesta Güemesiana"; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la Adhesión de esta Universidad, al acto que se llevará a cabo en el día de la fecha, en el Salón Auditorio del Poder Judicial, con motivo de entregarse el PREMIO JUANA AZURDUY DE PADILLA instituido por dicha entidad, a la Dra. María Cristina GARROS MARTINEZ, Jueza y Vicepresidente de la Corte de Justicia de Salta.

QUE la Dra. Garros Martinez, además de su actividad docente, cuenta con gran trayectoria y relevancia personal y profesional, razón por la cual fue premiada.

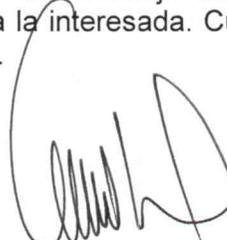
Por ello:

**EL VICERRECTOR A/C DE RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Otorgar la adhesión de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, al acto que se llevará a cabo en el día de la fecha, en el Salón Auditorio del Poder Judicial, con motivo de entregarse el PREMIO JUANA AZURDUY DE PADILLA, a la Dra. María Cristina GARROS MARTINEZ, Jueza y Vicepresidente de la Corte de Justicia de Salta, premio instituido por la entidad "La Senda Gloriosa de la Patria – Lectores e Investigadores de la Gesta Güemesiana".

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, Dirección de Relaciones Públicas y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.




Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta


Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICERRECTOR

RESOLUCION R-N° 0689-10